

ORDENANZA N° 4.657

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal Las Primeras Jornadas del Bicentenario, sobre “Banco de Lecha Materno”, a realizarse los días 09 y 10 de Abril de 2.010 en el Salón Auditorium Marta Mera de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2°.- Las jornadas entre otras están organizadas por el Colegio de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de La Rioja.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Santo Tomás Moro”
del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja a los veinticinco
días del mes de Marzo del año dos mil diez. Proyecto presentado por
el Bloque Frente Cívico y Social, Unión Cívica Radical (Concejal
Beatriz MOLINA PEREA).-

g.d.